

Hacia una caracterización de la subjetividad política de los dirigentes de los nuevos partidos políticos en México

Raúl Rocha Romero
Fes Zaragoza, UNAM

Introducción

Este estudio se inscribe en una investigación más amplia que se encuentra en curso y en la que se está realizando el trabajo de campo. Por ello, este texto por ahora solo es teórico y su propósito es presentar un modelo para analizar la subjetividad política de los políticos profesionales, particularmente de los dirigentes de los nuevos partidos políticos. En el mismo sentido, se presenta la subjetividad política de los políticos referida solo a los aspectos institucionales, específicamente lo relacionado con su calidad y profesionalización y calidad. Planteamos como una tarea necesaria avanzar en lo concerniente a los aspectos cognitivos, emocionales y conductuales de los políticos y, por ello, lo estamos realizando también en esta misma investigación.

Dicho modelo es resultado de la articulación interdisciplinaria entre la ciencia política y la psicología social y, en términos teóricos, permite ordenar en un sentido inclusivo la serie de categorías y conceptos que se emplean para investigar la mente o subjetividad y el comportamiento de los actores políticos cuando se desenvuelven precisamente en las arenas políticas. Por otro lado, en términos metodológicos, también permite una mayor precisión empírica a la hora de medir aquellos aspectos subjetivos, comportamentales, políticos e institucionales, que el investigador define como sus variables de estudio. A partir de dicho modelo, presentamos también los perfiles psicosociales referidos a políticos profesionales que se desenvuelven en uno o varios espacios políticos y que juegan uno o varios roles: ejecutivos, parlamentarios y, en particular, partidistas. En la elaboración de dichos perfiles acudimos a los datos reportados en la literatura que es pertinente para nuestros propósitos. Por último, se muestra el perfil prescriptivo del político profesional.

En el estudio de los políticos existe una larga tradición tanto en la filosofía como en las ciencias sociales y en la ciencia política en particular. En efecto, el interés por las personas que dedican su vida, o parte de ella, a la política y a los

asuntos públicos, ha estado presente desde hace mucho tiempo. Incluso, podemos encontrar pensadores, filósofos o científicos más o menos recientes que algunos consideran ya clásicos respecto de este tema. Tal es el caso de autores como Laswell, quien fue politólogo, sociólogo y psicólogo. Para realizar sus estudios acerca de la relación entre psicología y política, este autor abrevó de una de las psicologías que a mediados del siglo pasado había impregnado no sólo el ámbito de la academia, sino incluso la sociedad toda y su cultura: el psicoanálisis. Ello debido al enorme poder seductor de su lenguaje y de sus planteamientos, que asociaban todos los conflictos intrapsíquicos a cuestiones no resueltas de la sexualidad de las personas, lo que ocurría en particular en la infancia. Al respecto, y para decirlo claramente, el psicoanálisis, y todas sus derivaciones y aplicaciones, tiene hoy solo un valor histórico.

De este modo, el abordaje de los políticos como un objeto de estudio científico, en el que las teorías utilizadas son contrastadas con la realidad, es apenas reciente.

Con todo, en la literatura que versa sobre aspectos políticos e institucionales y subjetivos o referidos a la persona de los propios actores políticos se presentan algunas cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas problemáticas. No es este el lugar para desarrollar los planteamientos críticos que corresponden, pero dada su importancia enseguida enunciaremos algunas cuestiones que es necesario tomar en cuenta con el objeto de que se pueda comprender el desarrollo que aquí realizamos al respecto del concepto subjetividad política:

Problemas epistemológicos:

- Escases de estudios interdisciplinarios en los que hay que observar las propiedades cuantitativas y cualitativas emergentes en un nivel de la realidad y que son resultado de la modificación o reorganización de dichas propiedades en un nivel de menor complejidad. Para ello, es necesario converger distintos saberes disciplinarios, por ejemplo, ciencia política y psicología social.
- Enfoques multidisciplinarios en los que se soslaya uno o varios niveles de la realidad del objeto de estudio. Por ejemplo, el concurso de dos o más

disciplinas sobre un mismo objeto de estudio, pero en el que no se realizan las articulaciones pertinentes para explicar dicho objeto en un sentido más integral. Esto lo observamos en libros que compilan textos de autores de diferentes ciencias sociales.

- Enfoques disciplinarios en los que desde una sola perspectiva, por ejemplo en una cierta psicología política (específicamente la latinoamericana, en contraste con la anglosajona que es producida en buena medida por politólogos) se estudian los aspectos cognitivos y emocionales de una persona, pero se omite considerar los aspectos políticos e institucionales en los que se inserta ésta (o, a la inversa, cierta ciencia política que estudia la subjetividad de los políticos, pero no considera la literatura existente al respecto, particularmente la producida por la psicología social para incorporar dichos saberes). Aquí se incurre en el llamado reduccionismo epistemológico¹ porque se observa y se pretenden explicar desde un cierto nivel de la realidad, el psicológico, fenómenos o procesos que corresponden a otro nivel de la realidad: el político.

Problemas teóricos:

- Es muy frecuente que, ante la natural diversidad teórica al respecto de los objetos de estudio, psicológicos o politológicos, se elija una cierta perspectiva teórica sin considerar el estado del arte al respecto. Así, la mayoría de los investigadores acude a las definiciones más utilizadas, pero sin hacer una evaluación de la pertinencia de dichas definiciones. Este es el caso de definiciones sobre una gran variedad de conceptos: cultura política, actitudes, creencias, valores, etcétera, que son utilizados de esta manera casi por cualquier profesional de las ciencias sociales.
- La ausencia de articulaciones interdisciplinarias que permitan hacer nuevos planteamientos teóricos. Por ejemplo, considerar un objeto de estudio, como el de la subjetividad política de los políticos profesionales, como una cuestión que es, a la vez, psicológica y politológica y, por consiguiente, establecer los puentes necesarios para articular niveles de la realidad que son distintos.

¹ Para una mejor comprensión de estas problemáticas, se recomienda la lectura de Bunge (2004).

Problemas metodológicos:

- Derivado de las cuestiones teóricas, es decir, de cómo se definen teóricamente los conceptos que se están investigando, se presenta la cuestión de la correspondencia entre estas definiciones y las definiciones operacionales. Es decir, el problema es si el instrumento de medición tiene validez interna para entonces afirmar que, en efecto, se está midiendo lo que se dice que se está midiendo. Por ejemplo, la mayoría de las encuestas de cultura política presentan un apartado sobre percepciones, actitudes y valores, pero cuando uno observa los reactivos no se sabe a qué indicador corresponden: si a cultura política, valores, actitudes, o percepciones de los encuestados porque se diluye el contenido teórico del concepto. Incluso, se suele incorporar un término, el de opinión, que no es por supuesto un concepto teórico.
- Tampoco es un problema menor la elección de las técnicas, sean cuantitativas, cualitativas o mixtas, para medir las categorías teóricas, ya que es muy frecuente la utilización de alguna perspectiva epistemológica y teórica que no se corresponde con la técnica utilizada. Por ejemplo, la técnica del análisis del discurso político bajo el marco de alguna perspectiva que no sea la de la semiótica textual, la socio-lingüística o la etnometodología.

Una vez enunciadas algunas de estas problemáticas, corresponde explicitar nuestro planteamiento, mismo que trata de solventarlas.

En otro texto hemos mencionado las razones por las que consideramos que la política es probablemente la actividad más propiamente humana, entre las que destaca su carácter vinculante y todas las implicaciones derivadas de esta condición, como el hecho de afectar las vidas de millones de personas (Rocha, 2016: 10-11). En ese sentido, la disciplina que estudia esta actividad humana, la ciencia política, tiene una importancia singular en el concierto de las ciencias sociales. Por su parte, la psicología social también tiene una enorme relevancia porque estudia no los productos de la actividad humana, sino precisamente al productor de éstos y más específicamente las funciones cerebrales y el comportamiento que posibilitan ello.

En este punto, vale la pena traer a colación la conceptualización de Turner (1994) respecto de lo que es la psicología social. Para este autor es la ciencia de los aspectos mentales de la vida social o, lo que es lo mismo, la mente en sociedad. Esta idea inclusiva permite observar al mismo tiempo tanto los procesos mentales o subjetivos de las personas como los diversos ámbitos que se encuentran presentes en toda sociedad y la forma como se influyen mutuamente.

Los seres humanos, se tiene por consabido, vivimos en sociedades y lo que impera en ellas son las interacciones sociales que se dan en el marco de una cultura y de instituciones sociales, económicas y políticas específicas. Por ello, no se puede hacer abstracción de las personas, de su mente o subjetividad, omitiendo la serie de elementos estructurales que lo influyen y condicionan y que, junto con su agencia, van conformando los contenidos de su subjetividad y su repertorio conductual.

Entre otros, estos elementos generales permiten plantear la cuestión de la articulación interdisciplinaria entre psicología social y ciencia política para el estudio de fenómenos que son psicosociales y políticos al mismo tiempo, si bien cada uno ubicado en el nivel de la realidad que le corresponde, como es el caso de la subjetividad política de los políticos profesionales.

El político profesional y la cuestión institucional: gobernante, legislador, dirigente partidista

El político profesional es la persona que tiene como trabajo hacer política en los espacios institucionales creados *exprofeso*, como los parlamentos, los partidos y las organizaciones de gobierno. Entendemos el trabajo no solo como ocupación, y por la cual se recibe una retribución económica, sino fundamentalmente como la actividad humana que implica tanto la planeación como la ejecución de las actividades o acciones que el trabajador anticipó antes en su mente o subjetividad. En este sentido, el trabajo es una actividad humana eminentemente creativa y el trabajo de político exige mucho de ello. Con esta mirada, podemos entender por qué hay algunos políticos que, en ocasiones y por breves lapsos, tienen a la actividad política solo como ocupación, es decir, que no son políticos profesionales.

Así, para los propósitos de este trabajo hacemos nuestras las palabras de Alcántara (2012: 15): “Los políticos profesionales, enmarcados en instituciones, se convierten en mi unidad de análisis”.

Estos políticos profesionales que se desenvuelven en uno o varios espacios políticos tienen como principal característica tomar decisiones políticas vinculantes y su principal interés, en tanto actores políticos racionales, es acceder al poder político, y conservarlo. Una vez situados en puestos de gobierno o de representación, los políticos tienen el dilema de actuar de manera universalista, es decir, procurando distribuir bienes públicos para la mayoría de los ciudadanos o de actuar, por otro lado, de manera particularista para satisfacer solo los intereses personales o de aquéllos que forman parte de un reducido grupo de personas cercanas a él. Como de manera más precisa ha planteado Geddes (1994) el dilema del político: destinar recursos para el desarrollo nacional o canalizarlos para la utilización de medios que aseguren su supervivencia o reelección política.

Su labor política específica depende del espacio político en el que se encuentren, del puesto o posición que ocupen, de la serie de actividades que son su obligación realizar y de la serie de atributos y facultades que les confieren las instituciones en las que se ubican y, por supuesto, de aquellas actividades que son producto de su creatividad o imaginación política, sin que éstas contravengan las prescripciones legales e institucionales.

El trabajo del político profesional es bastante *sui generis*, pues a diferencia de muchos trabajos en los que la interacción del trabajador es con una máquina o con instrumentos, o con personas con las cuales se mantiene una jerarquía y todos atienden los mismos objetivos de la organización laboral, en este trabajo el político tiene intereses propios, que pueden estar en contraposición con los de otros actores, o ser los mismos intereses y entonces tiene que competir con ellos para alcanzarlos. El político realiza su actividad en el marco de una multiplicidad de interacciones con una serie de actores relevantes: políticos de otro poder de la república y de los distintos órdenes de gobierno, políticos de su misma organización política (con los cuales si bien mantiene objetivos comunes, generalmente se presentan diferencias no solo operativas sino también estratégicas), con políticos

de otras organizaciones políticas (con los que por supuesto mantiene diferencias en cuanto a objetivos y estrategias), con la prensa y los medios de comunicación de cualquier tipo de plataforma, con ciudadanos organizados o no, y ahora habría que considerar las interacciones virtuales que mantiene en las redes sociales. Todo ello con la finalidad de producir decisiones políticas vinculantes que creen programas, leyes, políticas públicas, y para lo cual el político profesional tiene que realizar una amplia variedad de actividades: consultar, investigar, discutir, deliberar, informar, rendir cuentas, entre otras y, por último, se supone que se documenta y recibe el apoyo y asesoramiento de su *staff*.

Ahora bien, como decíamos, las actividades de los políticos profesionales dependen también de la arena o arenas políticas en las que participan y del rol que jueguen porque, por ejemplo, hay políticos que son legisladores y militantes o dirigentes de sus respectivos partidos políticos. Sin embargo, las arenas políticas están claramente diferenciadas por las respectivas instituciones políticas vigentes, desde la constitución política, hasta las leyes y reglamentos internos, y ello determina en buena medida el comportamiento de los políticos profesionales.

En el parlamento, los políticos profesionales tienen, entre otras responsabilidades, la de legislar y la de la representación política. Para ello tienen que proponer iniciativas de ley, deliberar con otros legisladores respecto de su contenido y aprobarlas o rechazarlas. Esto implica también actividades de investigación e interlocución con miembros de otros sectores, como especialistas en la materia de que se trate, académicos y activistas de organizaciones de la sociedad civil. Una cuestión fundamental, pero frecuentemente soslayada por los legisladores, es la consulta a los sectores interesados o afectados por la iniciativa de ley en cuestión. Y todo esto bajo el marco de las distintas instituciones que regulan y prescriben su comportamiento como legisladores.

En las organizaciones de gobierno, la principal función de los políticos es gobernar, es decir, tomar decisiones que se conviertan en leyes (a través de las iniciativas que presenten y que sean aprobadas por el congreso) y en políticas públicas que tengan por objeto la distribución de bienes públicos a los integrantes de la sociedad, o por lo menos a la mayoría. También tienen como función

administrar y hacer cumplir las leyes que produce el legislador, entre otras responsabilidades, todas ellas estipuladas en las instituciones vigentes

En el ámbito partidista, el principal objetivo de los dirigentes es obtener votos para ellos mismos y para sus compañeros de partido para acceder a puestos de gobierno y representación popular. En el Art. 41, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2021) y en el Art. 3. de la Nueva Ley de Partidos (DOF, 2014) se señalan algunas otras finalidades de los partidos como, por ejemplo, promover la participación del pueblo en la vida democrática o contribuir a la integración de los órganos de representación política, pero dada la competencia que enfrentan con otros partidos políticos, los dirigentes partidistas se centran casi exclusivamente en la conquista del voto ciudadano. Esto por supuesto se expresa en las campañas electorales y en las contiendas internas para elegir a los candidatos de un partido, en las que la situación es básicamente la misma, aunque las estrategias de campaña se pueden dirigir, además de a los simpatizantes y militantes, también a la ciudadanía. Por otro lado, no se puede dejar de mencionar el papel que tienen los partidos, y sus dirigentes, cuando son el partido en el gobierno o, por lo contrario, cuando son un partido de oposición. En el segundo caso, las funciones más importante del partido opositor, vehiculizadas por sus dirigentes, son las de ser un contrapeso al ejecutivo y la de mostrarle a la ciudadanía orientaciones y opciones distintas a las del gobierno en el desarrollo de la vida del país, la entidad o el municipio de que se trate.

La subjetividad política

Recuperando nuevamente las palabras de Alcántara (2012), nos permitimos precisarlas para dar cuenta de manera específica de nuestra unidad de análisis: la subjetividad política de los políticos profesionales.

Los conceptos mente, subjetividad y psiquismo tienen una larga data, sin embargo, hoy los podemos considerar como sinónimos (Rocha, 2006) puesto que refieren los procesos cognitivos que son producto del funcionamiento del cerebro, particularmente del neocórtex, y los procesos emocionales que tienen como base

neural diversas estructuras del sistema límbico. Cabe hacer la aclaración de que el concepto mente es más frecuentemente utilizado tanto en la filosofía como en las neurociencias y la propia psicología; por su parte, el concepto psiquismo era muy utilizado en la psicología hasta la década de los años 80 del siglo pasado y hoy ha caído en desuso; finalmente, el concepto subjetividad es en la actualidad de uso generalizado en las ciencias sociales, aunque es también muy frecuente encontrar en algunas disciplinas, como la sociología y la antropología, definiciones muy distintas -por no decir erradas- a las que de manera amplia se reconoce como más pertinentes y que forman parte del *corpus* teórico de la psicología en general y de la psicología social en particular.

Así, la subjetividad es el conjunto de procesos tanto cognitivos como emocionales que pueden expresarse a través de diversos comportamientos. Esta distinción es analítica porque el cerebro y los procesos psicológicos resultantes funcionan de manera integral, es decir, no hay cogniciones de una persona que no estén asociadas a alguna emoción. Los procesos psicológicos suelen distinguirse en básicos y superiores. Entre los primeros se encuentra la percepción, la sensación y la memoria; y los procesos psicológicos superiores son la inteligencia, el pensamiento, el lenguaje, la atención y el aprendizaje. En cuanto a las emociones, se encuentran la ansiedad, el miedo, la angustia, la alegría, la tristeza y la ira.

Los procesos mentales que tienen como contenidos lo que Turner llamó los aspectos sociales, se denomina procesos psicosociales, y entre ellos se encuentran las actitudes, los valores, las creencias, los procesos de atribución y los de influencia social (como la conformidad y la obediencia), entre otros. Y las manifestaciones conductuales de las personas, como resultado de los procesos psicosociales que tienen lugar en las personas y de elementos estructurales de la sociedad, son muy variadas, pero podemos agruparlas en denominaciones genéricas como los comportamientos cooperativos, los no cooperativos, o más específicos como altruistas, egoístas y agresivos. A su vez, el repertorio conductual de una persona depende del aprendizaje que haya tenido de las habilidades psicosociales, como la empatía, la asertividad, el liderazgo, etc., dando como resultado una personalidad única para cada persona.

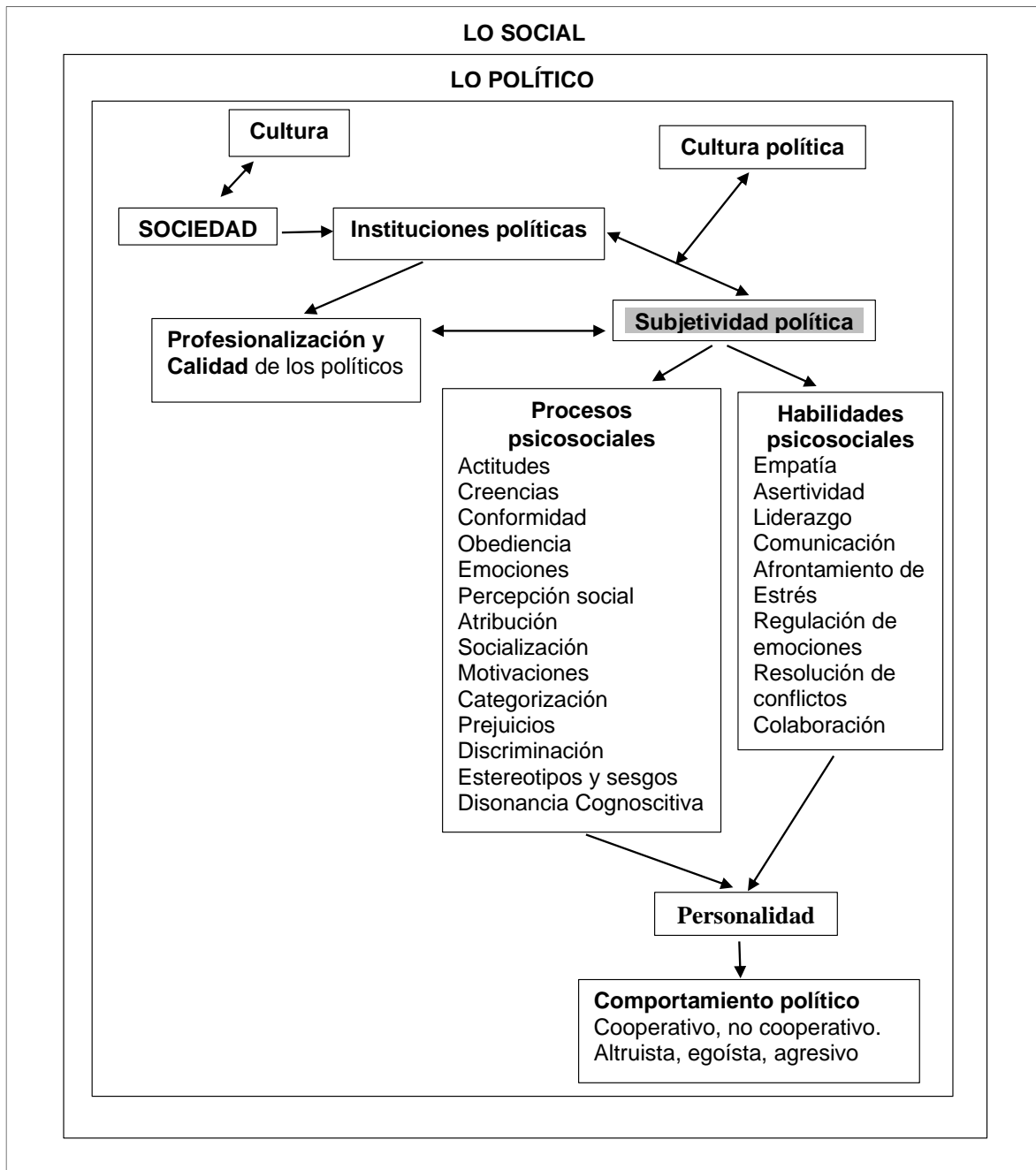
Indagar acerca de los procesos psicosociales o la subjetividad de las personas requiere entonces tener claridad conceptual, además de ubicar siempre a las personas en el marco de las instituciones políticas vigentes.

En función de ello, hemos propuesto una definición sobre “las dos dimensiones que conforman la ontología psicosocial: por un lado, los hechos empíricos ocurridos en la vida social del ser humano, es decir, los hechos, procesos y fenómenos sociales y, por el otro, la subjetividad, o sea, las cogniciones y emociones, y el comportamiento de los individuos que viven esos mismos hechos” (Rocha, 2009: 160).

De este modo, la subjetividad política es “el conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se haya insertado un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento” (Rocha, 2002: 3-4).

Por último, es importante mencionar la crítica y redefinición conceptual del concepto cultura política que hemos planteado (Rocha, 2016). Básicamente consiste en señalar que el concepto cultura política, desde los pioneros Almond y Verba, ha sido psicologizado (éste es un ejemplo de reducción epistemológica) porque un concepto tan amplio como el de cultura es definido en términos de conceptos psicológicos como creencias, actitudes, valores, etc., que tienen un menor nivel de abstracción omitiendo, además, las cuestiones sociales, estructurales, institucionales, que condicionan la conducta de las personas. En tanto que la cultura incluye todo lo producido por el ser humano, sea material o inmaterial, en nuestro planteamiento la cultura política es la articulación de las instituciones políticas y la subjetividad política de las personas cuyas prácticas permanecen durante periodos prolongados de tiempo y son parte del comportamiento de grandes conglomerados de personas (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Modelo para analizar la subjetividad política de los políticos profesionales



Subjetividad y comportamiento político de los dirigentes políticos profesionales

En la literatura especializada el estudio de los políticos profesionales se ha centrado más en los legisladores, un poco en los gobernantes y escasamente en

los dirigentes partidistas. Atendiendo la problemáticas epistemológicas, teóricas y metodológicas a las que hicimos alusión en la Introducción de este capítulo, en lo que sigue recuperamos los hallazgos empíricos más importantes, así como sus generalizaciones teóricas, respecto de factores institucionales como la profesionalización y calidad de los políticos, además de los distintos procesos y habilidades psicosociales que han sido investigadas en ellos. Por último, daremos cuenta de la cultura política de los políticos y de algunos aspectos de su comportamiento político. Igualmente, se especifica a qué tipo de políticos se está aludiendo en cada ocasión incorporando la literatura más reciente. Una aclaración importante: si bien en esta parte podemos señalar algunas cuestiones que se refieren a la pertinencia de las definiciones teóricas de los conceptos, no entramos propiamente en su discusión dadas las limitaciones de espacio.

El político profesional: aspectos institucionales

En este apartado se consideran algunos aspectos que están más vinculados a las cuestiones institucionales que a las cuestiones propiamente personales o subjetivas tanto de políticos insertados en las arenas ejecutivas, como legislativas y partidistas con mayor énfasis en las instancias federales o nacionales. En la literatura se encuentran varios aspectos que los investigadores configuran como sus variables de estudio, como trayectoria, experiencia, escolaridad, trabajo en comisiones, etc., pero éstas se encuentran generalmente subsumidas en dos grandes categorías: profesionalización y calidad de los políticos.

Profesionalización y calidad

Para Alcántara (2012: 22-23) un político profesional “es alguien que se dedica a la política gracias a un proceso electivo, o de designación por parte de otros que han sido elegidos, o que trabaja en instancias políticas como son los partidos políticos o similares. Posee una vocación que le lleva a querer actuar en la vida pública con la intención de que su acción sea o bien transformadora o mantenedora del *status quo*. Recibe una determinada remuneración que tiende a cubrir sus gastos vitales y su dedicación propende a ser a tiempo completo. Posee un nivel de

conocimientos útiles para el desempeño de su labor que le vienen de su formación específica y de la acumulación de experiencia y, finalmente, desarrolla una carrera más o menos larga”. Para este mismo autor la profesionalización se relaciona con los siguientes aspectos: su remuneración, su dedicación, su vocación y su ambición.

Por su parte, Patrón y Camacho (2018a: 18), refiriendo las instituciones parlamentarias, señalan que existen dos maneras de estudiar la profesionalización legislativa: la primera se enfoca a medir la profesionalización del congreso, y la segunda, se dirige a medir la profesionalización individual, es decir, la preparación, experiencia, trayectoria, labores y desempeño de los diputados. En el texto abordan ambos enfoques y proponen una serie de variables para medir la profesionalización de los congresos estatales y el congreso federal en México: grado de escolaridad, trayectoria legislativa, trayectoria gubernamental, iniciativas presentadas, número de comisiones (ordinarias y especiales), comités y bicamerales en las que participan, cargos que ocupan al interior de los órganos y asistencia a las sesiones; y con las cuales construyeron tres índices (los cuales no denominan). La información fue obtenida de la cámara de diputados (Legislaturas LXI y LXII) y de la cámara de senadores (Legislatura LXI, solo años 2012-2015).

Los autores ofrecen abundantes datos respecto de cada variable en las dos cámaras (además de los correspondientes a la profesionalización del congreso federal y de los congresos estatales), y los agrupan en los tres índices que construyeron. En cada índice crearon rangos para poder clasificar la profesionalización de los legisladores en uno de tres niveles: alto, medio y bajo. En general, encontraron que, en el caso de los diputados federales, éstos se sitúan en un nivel medio de profesionalización en todos los índices. En cuanto a los senadores, en casi todos los índices encontraron que éstos se ubican también en un nivel medio de profesionalización. Por último, los autores señalan que, en cuanto a la profesionalización de la profesión legislativa en México, sabemos muy poco y nos falta por saber (prácticamente) todo.

En otro texto, los mismos autores (Patrón y Camacho, 2018b: 18) utilizando los datos del estudio anterior, pero ahora bajo la óptica de la teoría de las élites, acotan su reporte al caso de los diputados federales en México. Una novedad

metodológica consiste en que aquí informan de la construcción del Índice de Profesionalización Legislativa Individual (IPLI), que se integra por las mismas variables estudiadas. Una particularidad que también informan es que de la Legislatura LXI a la LXII el nivel de profesionalización disminuyó. Los autores atribuyen ello a la alta rotación de los legisladores porque aún no operaba la reelección legislativa y al hecho de que hay variables, como las trayectorias legislativas previas de los diputados, que no se han incorporado a los modelos de estudio de la profesionalización legislativa.

En un estudio previo, los mismos autores analizan los cambios ocurridos en la profesionalización de las legislaturas estatales (Patrón y Camacho, 2017). Aplicando el Índice de Profesionalización Legislativa (IPL), que incorpora las variables tamaño del congreso, sueldo de los legisladores, gasto legislativo, total de iniciativas, número de sesiones, total de comisiones, número efectivo de partidos legislativos, producto interno bruto estatal y población de la entidad, los autores trabajaron con información de distintas legislaturas en los estados durante el periodo 2010-2016. A partir de los hallazgos particulares para cada variable, como conclusión general, los autores afirman que “las particularidades del sistema mexicano explican algunas diferencias como la desvinculación que existe entre la lógica que acompaña a la elección de los legisladores y la profesionalización de éstos, así como sus experiencias y trayectorias políticas (en ocasiones nulas). Esto es, los legisladores no necesariamente se eligen por sus trayectorias, labores y experiencias políticas, que contribuyen a su profesionalización, sino a otros criterios políticos, y a lógicas internas de los partidos políticos, que contribuyen poco a un mejor desempeño”. (p. 60)

En el caso de los políticos que se encuentran en las arenas ejecutivas y otros en las partidistas, Díaz y Muñoz (2018) observan el papel de las élites políticas y sus relaciones de competencia y cooperación cuando son gobierno u oposición en el Estado de México en el periodo 1987-2017. Luego de analizar el cambio político, el sistema de partidos, la competencia en elecciones legislativas y de gobernador, la conformación de las legislaturas, y de recuperar algunos datos de la Encuesta Elites Legislativas del Estado de México, 2012-2015 de RELIPAMEX, concluyen

que “En el caso del Estado de México, se puede apreciar claramente que la oposición, siendo mayoría en el congreso estatal durante al menos tres legislaturas entre 1997 y 2006, no solamente eludió su papel de fiscalización y de control, sino que también declinó convertirse en una alternativa en el marco de pluralidad ideológica y programática que se configura en todo el país, a partir de la reforma de 1996. Los diputados en el Estado de México importan más como soporte del Poder Ejecutivo que como actores clave del proceso legislativo”. (p. 82)

Por otro lado, respecto de la calidad de los políticos, en un estudio comparado bastante simple reportado por Montaña (2018 y 2019), se revisan las biografías de 1263 legisladores de Italia, España, México y Argentina. En México fueron 382 diputados del PRI y del PAN de la LXI Legislatura (2019-2022). Acudiendo a la información disponible de páginas electrónicas oficiales de los respectivos países, la autora construye el índice de Calidad de los Políticos (ICPO), que incluye tres dimensiones y, a su vez, cada uno de ellos integra distintos indicadores: a) Académico-profesional (alto nivel educativo, éxito profesional previo a la política, coincidencia de perfil académico profesional y puesto ocupado); experiencia política (cargos en dirigencias de partidos u organizaciones políticas, en instituciones de los tres poderes del Estado, de elección popular, legislativos); vocación política (primera participación política por vocación, pertenencia a grupos de interés, parentesco familiar con políticos consolidados). Los puntajes obtenidos en cada dimensión los agrupa en uno de tres niveles: baja, media o alta calidad de los políticos. Refiriendo solamente sus resultados generales para el caso de México, encontró que los legisladores tienen un nivel medio en las dimensiones académico-profesional y experiencia política, y un nivel alto en vocación política. De este modo, el INCO es para México de un nivel medio.

Estos estudios, y otros que se han reportado desde hace algunos años, parten de una cuestión de sentido común: la profesionalización de una persona respecto de su quehacer laboral cotidiano, es decir, su profesión, mejora su desempeño laboral. Sin embargo, no están claras las relaciones entre las variables, por ejemplo, si tener mayor experiencia política o tener niveles altos de escolaridad explican un mayor nivel de profesionalización de los políticos respecto de su

quehacer político. En cuanto al concepto calidad de los políticos, ésta es una categoría que no es pertinente porque la calidad aplica a objetos, materiales o inmateriales, más no a personas. Incluso en el lenguaje cotidiano la gente no dice que cierta persona “es de calidad”, lo que señalan es que esa persona es respetuosa, amorosa, agresiva, negligente, etc., es decir, aplican adjetivos que refieren rasgos de personalidad que son concretos.

Sin demeritar estos estudios porque proporcionan información sociodemográfica e información específica respecto del trabajo de los políticos, la pregunta no es si debemos tener o no políticos más profesionales. Eso debe ser una prescripción institucional. Más bien, el asunto estriba en considerar el trabajo *sui generis* de los políticos, enmarcados en instituciones y con el objeto de que la democracia mejore su calidad mediante su mismo funcionamiento cotidiano, para dar respuesta a preguntas como: ¿por qué debemos contar con políticos profesionales?, ¿para qué y para quiénes? Quizá una posible pista para encontrar elementos que configuren posibles respuestas es considerar primeramente sus mismas funciones: gobernar, legislar, representar políticamente, conformar órganos de representación política y promover la democracia como forma de vida y de comportamiento. En este sentido, Colomer (2001), desde la teoría de la elección social, apunta la necesidad de conseguir la utilidad social, es decir, la mayor satisfacción del mayor número de individuos, con las decisiones que toman los políticos profesionales incrustados en instituciones democráticas. De este modo, se podrían configurar variables como la congruencia política entre las decisiones que toma un político y los resultados de éstas en términos de su utilidad social, o acciones específicas de los legisladores que se pueden configurar como indicadores de la forma como representan políticamente a sus votantes, entre otras tantas. En suma, se trata de investigar aspectos propiamente institucionales relacionados con el trabajo específico de los políticos profesionales, y no ponderar tanto sus aspectos sociodemográficos.

Referencias

- Alcántara, M. *El oficio de político*. España: Tecnos.
- Barbara, G. (1994). *Politician's dilemma. Building state capacity in Latin America*. Berkeley: University of California Berkeley Press.
- Bunge, M. (2004). *Emergencia y convergencia. Novedad cualitativa y unidad del conocimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Colomer, J. M. (2001). *Instituciones políticas*. España: Ariel.
- Diario Oficial de la Federación (23 de mayo de 2014). *Ley general de partidos políticos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Diario Oficial de la Federación (28 de mayo de 2021). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Díaz, O. F. y Muñoz, A. (2018). Las élites partidistas en el gobierno y la oposición en el Estado de México: contexto electoral y control parlamentario en perspectiva comparada a nivel subnacional. En A. Arellano (Coord.), *Procesos y estructuras en élites mexicanas* (pp. 55-86). México: El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- Montaño, M. (2018). *La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina*. Serie Breviarios de Cultura Política Democrática Núm. 35. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Montaño, M. (2019). Evaluar a las élites: competencias, vocación y experiencia en Italia, España, México y Argentina. En M. Montaño y M. A. Cortés (Coords.), *La profesionalización de la política*. México: Universidad de Guadalajara.
- Patrón F. y Camacho, M. O. (2017). Legislaturas estatales en México. Un análisis de ellos cambios y la profesionalización legislativa. EN M. Montaño y F. Patrón (Coords.), *Élites parlamentarias locales en México. Actitudes y desempeño* (pp. 25- 65). México: Tirant Lo Blanch/Universidad de Guanajuato.
- Patrón F. y Camacho, M. O. (2018a). *La profesionalización legislativa en México. Evidencias en congresos estatales y el congreso federal*. México: Tirant Lo Blanch/Universidad de Guanajuato.

- Patrón F. y Camacho, M. O. (2018b). La profesionalización legislativa de los diputados federales en México. En A. Arellano (Coord.), *Procesos y estructuras en élites mexicanas* (pp. 32-54). México: El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- Rocha, R. (2002) Política y comportamiento democrático: elementos para un análisis psicosocial. *Psicología para América Latina. 0*. Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología. No. 0, 1-6.
- Rocha, R. (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En C. Sánchez (Coord.), *Psicología alternativa en América Latina* (pp. 137-153). México: AMAPSI Editorial.
- Rocha, R. (2009). La explicación psicosocial: emergencia y convergencia en psicología y ciencias sociales. En A. Miranda y H. Castro (Comps.), *Modelos teóricos en psicología* (pp. 133-167). México: FES Zaragoza, UNAM.
- Rocha, R. (2016). *Análisis político. Perspectivas teórico-metodológicas*. México: Trillas.
- Turner, J. C. (1994). Introducción. El campo de la psicología social. En J. F. Morales (Coord.), *Psicología Social* (pp. 3-21). España: MacGraw-Hill.